

ODS VINCULADOS CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA
LEGISLATIVA

*No incluye los proyectos de ley





DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AL-DDEI-INF-007-2025

INFORME DE ACTUALIZACIÓN:

**Localización de Objetivos de Desarrollo Sostenible en las funciones
departamentales de la Asamblea Legislativa**

Área de Sostenibilidad

Departamento de Desarrollo Sostenible

FECHA: 05 de junio de 2025



TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	3
2. LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	4
3. METODOLOGÍA PARA LOCALIZAR OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	5
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	6
5. CONCLUSIONES	7
6. ANEXOS	11



AL-DDEI-INF-007-2025

1. INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 239 indicadores. Para una mejor comprensión de este marco de acción global, puede conceptualizarse como un conjunto de 17 ejes temáticos prioritarios, establecidos por los Estados miembros de la comunidad internacional, destinados a implementar medidas que beneficien a la población en ámbitos como educación, empleo, erradicación de la pobreza, salud, preservación ambiental, mitigación del cambio climático, igualdad de oportunidades, producción y consumo responsables, acceso a agua potable, consolidación de la paz, fortalecimiento de la justicia, establecimiento de alianzas estratégicas, entre otros. Temas que constituyen materia de diálogos multilaterales y nacionales orientados a identificar soluciones que incrementen la calidad de vida global.

Para facilitar la ejecución de planes, programas, y políticas públicas vinculadas a estas prioridades, éstas se operacionalizaron mediante 169 metas específicas que permiten un abordaje contextualizado y viable según las particularidades de cada nación.

Cada objetivo presenta amplia complejidad, dado que los gobiernos han dedicado décadas a combatir problemáticas como la pobreza, el hambre y el desempleo, agravadas por las heterogéneas condiciones de los países y organizaciones. Esta diversidad exige que las estrategias de implementación sean diferenciadas, adaptables y ajustadas a los contextos nacionales y organizacionales.



Es importante señalar que cada nación y entidad posee autonomía para abordar estas problemáticas según sus determinantes específicos; lo fundamental radica en que las soluciones se orienten al bienestar social inclusivo, garantizando equidad y justicia para todos los sectores de la sociedad.

2. LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

La Asamblea Legislativa suscribió el Pacto Nacional por los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2016 y ratificó su compromiso con el desarrollo sostenible, la igualdad y la inclusión mediante la firma de relanzamiento de este instrumento en octubre de 2023.

En virtud de su mandato constitucional como primer Poder de la República, responsable de legislar para atender las necesidades de las personas habitantes de Costa Rica, existe una articulación intrínseca con la Agenda del Desarrollo Sostenible al 2030, tanto en el ámbito legislativo como administrativo; no obstante, hasta el presente no se había precisado la naturaleza concreta de esta relación con los principios de los 17 ODS y sus metas en la gestión institucional.

Para establecer dicha vinculación con la Agenda 2030, se han implementado iniciativas especializadas, como el proyecto ejecutado por el Departamento de Servicios Técnicos para cartografiar la correlación entre las iniciativas legislativas y los ODS; identificando las temáticas de mayor y menor prevalencia en las propuestas normativas de la corriente legislativa. Actualmente elabora sistemáticamente boletines trimestrales sobre las tendencias de alineación normativa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Como componente de la implementación de la Política de Transversalización, Seguimiento y Evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022-2026 (Política de ODS de la Asamblea Legislativa), aprobada en abril del 2022, una de sus líneas estratégicas consiste en transversalizar los ODS en las funciones sustantivas de los departamentos, con el propósito de determinar la articulación del quehacer institucional cotidiano con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ello permite definir de qué manera la Asamblea Legislativa, en cumplimiento de su mandato constitucional y de servicio público, establece sinergias con la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Para este fin, se instrumentó la metodología de analizar cada producto departamental, determinar su valor público y, con base en ello, identificar su correspondencia con las metas ODS. Este proceso requirió un análisis matricial exhaustivo para recopilar datos sobre competencias, acciones y productos departamentales.

3. METODOLOGÍA PARA LOCALIZAR OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

La fase inicial del proceso de identificación de ODS en las unidades organizativas consistió en la realización de sesiones técnicas entre el equipo de Gestión de ODS del Área de Sostenibilidad y los puntos focales de cada departamento.

En dichas sesiones se recopiló información técnica orientada a precisar los productos institucionales y su valor público, estableciendo correlaciones con las metas ODS. Una vez consolidada y validada la matriz de datos por cada representante, se procedió al análisis de la información para determinar los ODS vinculados a cada unidad.



Como resultado del proceso de mapeo, se efectuaron 45 sesiones de trabajo con los enlaces departamentales, se evaluaron 11 dependencias administrativas y se examinaron 146 acciones operativas.

Finalizada la integración de los datos departamentales, se realizó el proceso de análisis de datos para determinar cuántos y cuáles Objetivos de Desarrollo Sostenible están transversalizados en los resultados institucionales de manera natural.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los hallazgos derivados del procesamiento de la matriz consolidada se presentan a continuación:

1. Se examinaron 11 unidades organizativas correspondientes a todos los macroprocesos institucionales: Gestión Estratégica, macroproceso legislativo y macroproceso administrativo.
2. Se identificaron 11 Objetivos de Desarrollo Sostenible integrados en la operativa institucional, equivalente al 65% del total de 17 ODS.
3. Dichos 11 ODS presentan asociación con 23 metas, representando el 5% de las 169 metas de la Agenda 2030.
4. Se evaluaron 146 acciones operativas con valor público vinculadas directamente a las 23 metas referidas.
5. Los ODS asociados corresponden a: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 16 y 17.
6. Las metas relacionadas son: 3.5, 3.8, 4.7, 5.1, 5.2, 6.4, 8.5, 8.8, 10.3, 11.6, 11.b, 12.2, 12.4, 12.7, 12.8, 16.10, 16.5, 16.6, 16.7, 16.b, 17.16, 17.17, 17.9.
7. Las metas de mayor recurrencia son 16.6 y 16.10, lo que evidencia que la transparencia, el acceso a información pública y el fortalecimiento institucional constituyen ejes transversales de la Asamblea Legislativa.



8. Las metas 16.5, 16.6, 16.7 y 16.10 están presentes en todas las unidades evaluadas.
9. Los ODS 4 y 6 registran la menor incidencia entre las dependencias analizadas.
10. La Asesoría Legal constituye la unidad con mayor densidad de asociaciones a ODS, metas y productos en el ejercicio de sus funciones sustantivas.
11. Los departamentos del macroproceso legislativo con vinculación a ODS - Gestión Documental y Archivo, y Servicios Parlamentarios - comparten las metas 16.6, 16.7, 16.10 y 17.17.

5. CONCLUSIONES

Los hallazgos permiten establecer:

1. Se determina de manera precisa el nivel y dimensiones de la contribución de la Asamblea Legislativa a la Agenda 2030, así como la identificación del aporte específico de cada departamento al cumplimiento nacional de los ODS.
2. Se Identifican áreas prioritarias para intervención y acciones viables que se puedan incorporar como contribuciones innovadoras a la Agenda 2030, estableciendo bases para la optimización institucional.
3. Se constituyen datos como línea base para el desarrollo de indicadores y sus respectivos sistemas de monitoreo, orientados a evaluaciones futuras.
4. Clarificación sobre los procesos de generación permanente de información y sus responsables, garantizando indicadores con rigor metodológico y confiabilidad.



5. Se obtiene un insumo estratégico para la planificación de segundo nivel que busque implementar proyectos transformadores en las dimensiones definidas.
6. El mapeo realizado es un recurso medular para que los departamentos comprendan su integración de ODS y definan focos de mejora e innovación en sus productos. Adicionalmente, puedan delimitar los elementos incorporables en los Planes Anuales Operativos (PAO) y asignaciones presupuestarias para potenciar productos existentes, consolidando la transversalización de ODS como práctica institucional.
7. Gracias al punto 4 es posible la definición de indicadores para que los departamentos dispongan de parámetros claros para la medición y sistematización de información, asegurando alineamiento con directrices de planificación.
8. Se concluye que la rendición de cuentas, la transparencia, el acceso a la información pública, el fortalecimiento institucional, la igualdad sustantiva y las alianzas estratégicas se constituyen como principios rectores transversalizados en la Asamblea Legislativa.
9. Se determina que hay una oportunidad de sinergia interdepartamental gracias a que la superposición de metas en unidades legislativas (punto 7) revela que hay:
 - a. Ecosistemas de colaboración natural para programas transversales. Por ejemplo, indicadores de transparencia de todo el macroproceso legislativo.
 - b. Bases para crear un sistema de monitoreo unificado que permita medir resultados de la transversalización de los ODS.
10. Se detecta una asimetría en la integración de los ODS. La concentración del 65% frente al 5% de las metas evidencias



desbalances operativos, sugiriendo que la transversalización opera a un nivel más objetivo que específico. No obstante; esto no es un hallazgo negativo, es un hallazgo de la operación cotidiana de los departamentos tamizados, y no del total de departamentos. Por otro lado, el objetivo de transversalizar ODS de esta forma es localizar, en lo operativo, dónde se encuentran vinculaciones naturales con la Agenda del Desarrollo Sostenible, sin pretender relacionarse forzosamente con todos los ODS.

11. Por otro lado, el punto anterior evidencia que, para trascender a un nivel productivo de esta vinculación, es necesario obtener resultados de la transversalización operativa por medio de la medición de indicadores.
12. Se detecta un patrón de especialización institucional. La recurrencia de metas de gobernanza (ODS 16.6) y alianzas (ODS 17.3) configura un perfil institucional distintivo donde el 78% de las unidades orgánicas priorizan la gobernanza eficaz como núcleo operativo.
13. La presencia del ODS 16 en el 100% de las unidades orgánicas analizadas refleja una ventaja comparativa institucional para liderar indicadores de transparencia a nivel público.
14. Se detecta una subrepresentación de las dimensiones ambientales. En una próxima actualización de este informe se incorporará la transversalización de los ODS ambientales.
15. Se consolida un rol institucional articulador sobre otros ODS sectoriales con un valor estratégico irremplazable desde la formación de la ley, debido a que la Asamblea Legislativa:
 - a. convierte compromisos globales en mandatos nacionales.
 - b. Y desde el control político genera rendición de cuentas sobre ODS sectoriales.



16. De acuerdo con el punto supra, la Asamblea Legislativa no opera en los ODS sectoriales, sino a través de ellos mediante su capacidad constitucional para crear, modificar y supervisar el marco legal que los hace posibles.

Finalmente, en los anexos se encuentra, como anexo 1, la *Tabla de localización de metas de ODS* en las funciones naturales de 11 departamentos de la Asamblea Legislativa. En ella se puede ver en detalle los resultados de la localización de los ODS.

Michelle Chinchilla Calderón

Gestora de Objetivos de Desarrollo Sostenible

Área de Sostenibilidad

(Fecha: 05 de junio de 2025)



6. ANEXOS

ANEXO 1

Tabla de localización de metas de ODS en las funciones naturales de 12 departamentos de la Asamblea Legislativa			
Departamento	Metas por departamento	Cantidad de metas por departamento	Cantidad de productos vinculados por departamento
Asesoría Legal     	5.1, 5.2 8.5, 10.3 16.b, 17.17 17.19	7	29
Gerencia Administrativa  	12.2, 16.6	2	2
Financiero 	16.5, 16.6 16.10	3	15
Gestión Doc. y Archivo   	4.7, 10.3 16.6, 16.7 16.10	5	18
Participación Ciudadana    	10.3, 12.8 16.6, 16.7 16.10, 17.17	6	15
Proveeduría 	16.10, 16.5 16.6	3	11



Servicios Generales	6.4, 12.7 16.6, 16.7	4	4
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 			
Servicios Parlamentarios	16.6, 16.7 16.10, 17.17	4	7
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 			
Prensa Institucional	16.5 16.6 16.10	3	12
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 			
Protocolo y Diplomacia Parlamentaria	17.6	1	2
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 			
Servicios de Salud	3.5, 3.8 10.3,11.b 12.2,12.4 16.6 16.b	5	16
3 SALUD Y BIENESTAR  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 			
Desarrollo Estratégico Institucional	8.8, 10.3 11.6 16.6, 16.10	5	16
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 			
Total: 11 ODS (65%)	23 metas (5%)	146 productos	
Fuente: elaboración propia. Tomado del documento “Matriz de ODS”			

Para consultar las metas puede ingresar aquí: <https://ods.cr/>